

Normativa de uso de las aulas de trabajo en grupo de

la Facultad de Ciencias del Trabajo. Aprobada por Junta de Facultad el 19 de diciembre de 2018

La FCT dispone de 5 aulas de trabajo en grupo a disposición de sus alumnos: 3 se encuentran en la planta -1 y las otras 2 en la planta -3.

Su uso se regula de la siguiente forma:

-La reserva de las mismas se realiza en la Conserjería de la FCT. Para ello los alumnos deben entregar **al menos 3 DNI/carné de estudiante** de algunos de los estudiantes que vayan a utilizar estos espacios. No se permite el uso individual de las mismas ya que se trata de aulas para el trabajo en equipo y no para el estudio individual.

- Si se comprueba que alguno de los alumnos presentes en el aula no coincide con el titular del DNI/carné de estudiante depositado en conserjería se **penalizará** al titular del DNI con la prohibición de usar las aulas grupales durante un periodo de 2 meses.

- La reserva se realiza por **franjas horarias de 3 horas**. Se establecen las siguientes:

9-12/ 12-15/ 15-18/ 18-21 horas.

- Cuando exista una reserva en una franja horaria posterior a la que estén usando los alumnos, los estudiantes de la reserva posterior entrarán al aula y los anteriores alumnos deben abandonarla.

- Los alumnos que abandonen el aula deben regresar a Conserjería de la FCT a recoger sus DNIs donde deberán garantizar que al aula ha quedado en condiciones adecuadas para su uso posterior.

- Si los alumnos que acuden al aula de trabajo en grupo observan cualquier desperfecto en la misma deben comunicarlo inmediatamente a la Conserjería. De no ser así, se les podrá hacer responsables de los desperfectos.

- El orden de reserva respetará el orden cronológico en que se haya solicitado.

- Las llaves de las aulas grupales están en la conserjería. Es el personal de conserjería el encargado de abrir y cerrar las aulas y las llaves no se prestarán a los alumnos.

Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo

Murcia, diciembre de 2018